

DECRETO N° 59 /

PARRAL, 2 DE MARZO 2009

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2009, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2009 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO \$M
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL (FONDO COMUN MUNICIPAL)	\$M	21,000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJOR. URBANO Y EQ. COMUNAL	\$M	62,260
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			83,260
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO \$M
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$M	6,000
215-31-02-004-006	NORMALIZACION ESCUELA F-574 PALMAROSA	\$M	49,589
215-31-02-004-007	REPARACION AREAS VERDES PARRAL	\$M	12,671
215-31-02-004-008	REPARACION CANALES DE PARRAL	\$M	15,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			83,260

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

 SECRETARIA MUNICIPAL





 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/M

Distribución

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral ✓